

Propone OCDE reducir la pensión de 26 millones de mexicanos (El Financiero 16/10/15)

Propone OCDE reducir la pensión de 26 millones de mexicanos (El Financiero 16/10/15) YURIDIA TORRES ytorres@elfinanciero.com.mx Viernes, 16 de octubre de 2015 Afectaría a la generación en transición y el ajuste sería para reducir el costo fiscal. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) propuso reducir las pensiones de los trabajadores de la generación en transición para disminuir su costo fiscal, que se estima en 120 por ciento del PIB. Esto afectaría a 26 millones de mexicanos que comenzaron a cotizar antes del primero de julio de 1997 e implicaría una reducción de entre 30 y 70 por ciento en el monto de su retiro. Éstos tienen actualmente la opción de elegir pensionarse bajo el sistema de reparto de 1973, que contempla pensiones de hasta el 100 por ciento, o con el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), para el que se proyecta una pensión equivalente al 26 por ciento del último salario. En la presentación del estudio 'El Sistema de Pensiones en México' José Angel Gurría, secretario general de la OCDE, destacó que para hacer frente el desequilibrio que presentan los esquemas de reparto y de contribución definida, se propone adecuar el modelo de retiro de la generación de transición, a través de un esquema de prorrata; elevar las contribuciones obligatorias y mejorar los sistemas de protección social a la vejez. La propuesta de prorrata consiste en establecer una fecha definida para realizar un corte de todos los derechos adquiridos por los trabajadores que se encuentran bajo el régimen de 1973 y después de ese día, todos los individuos comenzarían a cotizar únicamente en el sistema de cuentas individuales. De esta manera, al momento de su retiro se contabilizaría lo acumulado hasta la fecha del corte del sistema de reparto anterior y se sumaría al monto reunido bajo el SAR. esquemas con desequilibrios Gurría explicó que existe una desigualdad importante entre los sistemas de reparto y de contribución definida, pues con el hecho de que una persona haya comenzado a trabajar un mes antes de la reforma de 1997 tiene derecho a una pensión que puede ser de 100 por ciento de su último salario, mientras que un individuo que comenzó a cotizar un día después de la reforma espera una pensión que apenas llegaría a la cuarta parte de sus últimos ingresos. Pablo Antolín, economista principal de pensiones de la OCDE, reconoció que este planteamiento contempla una reducción del monto de retiro para los trabajadores de la generación de transición. "Si un individuo tiene trabajando 30 años en el esquema antiguo y 10 en el moderno, su tasa de reemplazo va a reducirse en un tercio. Aquel que tiene 10 años trabajando en el antiguo esquema y 30 en el moderno, su tasa de reemplazo se va a reducir entre 60 y 70 por ciento. menor costo fiscal Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda, destacó que las propuestas de la OCDE se tendrán que discutir abiertamente como país, lo cual requiere un gran debate nacional. "La OCDE dice que todo lo que se ha hecho por transformar, estructural, todavía no es suficiente, tenemos que seguir avanzando en lograr un sistema que genere más ahorro, un ahorro con mejores rendimientos, y que sea más eficiente, integral y más integrados" dijo. Gerardo López Jiménez, director del despacho RG López Jiménez Abogados, especialista en el SAR, explicó que para que esta propuesta pase se tendrían que reformar diversos artículos transitorios de la Ley del Seguro Social. Agregó que la propuesta de la OCDE afectaría los derechos adquiridos de los trabajadores, porque ellos tienen la opción de elegir bajo qué régimen pensionarse y lo que se ve es que el sistema nuevo no es lo suficientemente sólido para garantizar una pensión digna.